

Acta de las Entidades Locales

PRESIDENTA

Dña Lucia Ros Sanz

**MIEMBROS DE LA COMISION
GESTORA ASISTENTES**

D. Miguel Ángel San Martín Ijurco

D. Mikel San Martín Núñez

D. Ion Ochandorena López

SECRETARIA

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
COMISION GESTORA DE LEZAUN DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DOS MIL
VEINTISEIS**

En Lezaun , a 24 de febrero de dos mil veintiséis siendo las 15,00 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia de la Sra. Presidenta de la Comisión gestora y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria .

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR.**

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta de la sesión anterior de 21 de enero de 2026, por unanimidad se aprueba.-

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Conforme al artículo 42 del ROF, se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión.

3.- ADJUDICACIÓN DE LA OBRA “ACTUACIONES FORESTALES EN LEZAUN”.-

Vista acta de la mesa de contratación para adjudicar el contrato de obra, actuaciones forestales en Lezaun de fecha 16 de febrero de 2026, en la que se procedió a la apertura publica del sobre número 3 que contenía los criterios que se valoran mediante fórmulas, cuyo tenor literal dice:

“ En Lezaun ., a las 13:00 horas del 16/02/2026, se reúnen, en acto público, las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3 Oferta que se valoran mediante fórmula.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas, con el siguiente resultado:

<i>Licitador</i>	<i>precio</i>	<i>Criterios sociales</i>
<i>EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.</i>	<i>64.484 €</i>	<i>15 %</i>
<i>MIKEL TELLECHEA JUANENA</i>	<i>64.900 €</i>	<i>0%</i>
<i>NATUREX OBRAS Y ENERGIA SL</i>	<i>69.900 €</i>	<i>15 %</i>
<i>Obras y Servicios XEGO17 SL</i>	<i>70.649,08 €</i>	<i>0 %</i>

OSCAR GOÑI BULDAIN	67.099 €	0%
PABLO Ibañez Mugica	68.335,11	0%
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	69.707,10 €	5 %

Se procede a valorar las ofertas conforme a lo establecido en el pliego, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio puntuación	PRECIO	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.		70	10	80
MIKEL TELLECHEA JUANENA		69,55	0	69,55
NATUREX OBRAS Y ENERGIA		64,58	10	74,58
Obras y Servicios XEGO17 SL		63,89	0	63,89
OSCAR GOÑI BULDAIN		67,27	0	67,27
PABLO Ibañez Mugica		66,06	0	66,06
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.		64,75	6	70,75

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación sumando la valoración de la oferta técnica es el siguiente:

Licitador	Puntuación
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	92
NATUREX OBRAS Y ENERGIA SL	86,58
PABLO Ibañez Mugica	86,06
SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	85,75
OSCAR GOÑI BULDAIN	83,27
MIKEL TELLECHEA JUANENA	80,55
Obras y Servicios XEGO17 SL	77,89

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación acuerda:

- Proponer a Excavaciones Fermín Osés S.L. como adjudicatario de la obra Actuaciones forestales en Lezaun por ser el licitante que ha obtenido mayor puntuación.

- Requerir a EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. a la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 11 del pliego concediéndole un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra”

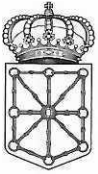
A la vista de todo ello y teniendo en cuenta que la documentación requerida ha sido aportada en plazo, el Pleno de la Comisión Gestora de Lezaun, por unanimidad, acuerda:

- Adjudicar el contrato de obra “Actuaciones forestales en Lezaun a Excavaciones Fermín Osés S.L. con C.I.F. B31231319 , y domicilio en Avenida de Yerri 13 Planta baja de Estella, C.P31200, Navarra al precio de sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros (64.484 € IVA EXCLUIDO) según pliego de cláusulas que han regido la contratación.

- Notificar este acuerdo a los interesados y publicarlo en el portal de contratación de Navarra conforme a los artículos 101 y 102 de la ley foral de contratos de Navarra una vez que la adjudicación sea definitiva.

4.- CAMBIO DE USO DE TITULARIDAD DE PARCELAS COMUNALES.

D. Francisco Urabayen Irurzun con D.N.I. numero 15.804.366 P, mayor de edad, vecino de Lezaun calle Mayor número 12, y D. Iñigo Urabayen Iruzun, con CIF 44.645.682 Z y domicilio en Lezaun, calle Carretera Yerri numero 10



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

G N.º 095865

Acta de las Entidades Locales

Exponemos: que a D. Francisco Javier Urabayen Azpilicueta con fecha 24 de noviembre de 1989 le fue cedido el uso de una parcela de 1.512 metros cuadrados actualmente la parcela 204 del polígono 3 por un periodo de 50 años prorrogables, y en pleno de 21 de julio de 1.998 se cedió el uso de una parcela de 1.340 metros cuadrados de la parcela 108 del polígono 3, actual parcela 11 del polígono 3 de Lezaun, por cincuenta años prorrogables, previa tramitación de los correspondientes expedientes de desafectación.

Que en el punto 6 del pliego de condiciones que rige la desafectación consta que: *“En el supuesto de que el adjudicatario fuese a efectuar la transmisión, gravamen o cesión del terreno objeto del presente, ya sea solo el suelo o el suelo y lo edificado será imprescindible y obligatorio el solicitarlo al Ayuntamiento El Ayuntamiento resolverá para cada caso lo mas oportuno y con las mayorías exigidas para el tipo de desafectación de que se trate. Hasta que el Ayuntamiento no resuelva lo solicitado el adjudicatario no podrá hacer acto de disposición alguno y en caso de incumplimiento se la aplicara la reversión como sanción.”*

Con motivo de la jubilación de D. Francisco Javier Urabayen,
SOLICITAMOS AL AYUNTAMIENTO:

El cambio de titularidad de la cesión de uso las actuales parcelas 204 y 11 del polígono 3 de Lezaun a favor de mi hijo Iñigo Urabayen Irurzun que va a continuar ejerciendo las mismas actividades ganaderas que se vienen desarrollando hasta ahora, ganado vacuno y porcino.

El Pleno por unanimidad, dando cumplimiento al requisito de mayoría absoluta, acuerda:

- Autorizar el cambio de titularidad de la cesión de uso de las parcelas 204 y 11 del polígono 3 de Lezaun de D. Francisco Javier Urabayen Azpilicueta a D. Iñigo Urabayen Irurzun.
- Notificar este acuerdo a los interesados y al Gobierno de Navarra.

Y siendo las 20 horas del miércoles 24 de febrero de 2026 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la secretaria, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 28 de abril de 2026 Se extiende en 2 folios del 95865 al 95866

Lezaun, a 30 de abril de 2026

La Secretaria,

